



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9 Del 30 de octubre de 2022		
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:		CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:		LUZ AIDA BLANDON CAICEDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:		JAIME ALEXANDER LONDOÑO CLAVIJO
CONTRATO No:		3431703
TIPO DE CONTRATO:		SERVICIOS PERSONALES
OBJETO:		INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CTGI
VALOR:		40725027
CONTRATISTA:		CRUZ MAGRIBER GUTIERREZ GRISALES
CC:		43075532
LUGAR DE EJECUCIÓN:		Calle 104 No 67-120, Medellin
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	DE	1/26/2022
FECHA DE INICIO:		2/1/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		Diez (10) meses y dieciséis (16) días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		40725027
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:		40725027
PRÓRROGA No:		NO APLICA
ADICIÓN No. :		NO APLICA
SUSPENSIÓN No. :		NO APLICA



FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISÉIS PESOS M/TE (\$40.725.027). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.866.300) cada uno; b) un ultimo pago por valor de DOS MILLON SESENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE. (\$ 2.062.026).
-----------------------	---

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Producto
1	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y niveles de formación en el Centro Textil y de Gestión Industrial con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con la necesidad del servicio.	Durante el mes se realizan las actividades de planeación académica que permiten ejecutar el objeto contractual y sus obligaciones.	Programación de las fichas asignadas al instructor para el trimestre en curso del año 2022, entregadas por coordinación académica.
2	Crear rutas de aprendizaje según el programa y nivel de formación, asociar aprendices a la ruta de aprendizaje definida.	Creó las rutas de aprendizaje en la plataforma que permita la interacción con los aprendices y guardar las evidencias de los avances en el proceso.	Creación de rutas y asociación de aprendices en la plataforma SENA Sofía Plus.
3	Participar en la planeación y ejecución del proceso de inducción de aprendices según programa y nivel de formación, de acuerdo con la programación indicada por la respectiva Coordinación Académica y al calendario de formación institucional establecido por la Dirección General del SENA y registrar juicios derivados del proceso de inducción.	Realizó inducción y reinducción a los aprendices sobre el reglamento del aprendiz contribuyendo al reconocimiento de derechos y deberes dentro de la entidad y el entorno social.	Sin evidencias.
4	Diseñar, programar y ejecutar las estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación	Elaboró el material de apoyo que permite impartir formación profesional de	Material de formación en la plataforma LMS



	correspondiente al programa y nivel de formación profesional bajo el enfoque metodológico adoptado por el SENA y según orientaciones de la Coordinación Académica.	calidad a los aprendices de la media técnica.	Territorium— Portafolio del Instructor.
5	Orientar el proceso de formación profesional integral de en los programas de formación titulada y complementaria de forma presencial y/o virtual de conformidad con la estrategia metodológica de la institución, según las actividades de aprendizaje con base en técnicas didácticas activas, promoviendo el acceso a diversas fuentes de conocimiento.	Impartió formación de calidad que garantiza el desarrollo de habilidades técnicas y comportamentales en los aprendices de la media técnica	Plataforma institucional y portafolio de evidencias, según la Guía GFPI-G-012--- Guía GFPI-G-013.
6	Emitir los juicios evaluativos de cada Competencia y Resultado de Aprendizaje correspondiente, a más tardar 8 días hábiles después de finalizada la formación con los grupos de formación titulada y complementaria, lo que dará cuenta del correcto avance de los aprendices en el proceso formativo.	Durante este mes de abril se ejecuta esta obligación contractual.	Registro de los juicios de evaluación en la plataforma Sofía Plus, correspondientes al tercer trimestre de formación del año 2022.
7	Reportar y registrar oportunamente las inasistencias y los resultados del proceso de evaluación a los aprendices que participan del desarrollo de las acciones formativas de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Tomó asistencia día a las fichas asignadas y evalúa las actividades pedagógicas.	Registro de inasistencias en la plataforma Sofía Plus correspondiente al mes de octubre de 2022.
8	Reportar mensualmente a la Coordinación Académica las novedades de Deserción de aprendices que se presenten durante el desarrollo de la formación y registrar inmediatamente las inasistencias	Durante este mes no se ejecuta esta obligación contractual.	Se reportan las inasistencias de los aprendices, según seguimiento de la FPI.



	de los aprendices en el aplicativo SOFIAPLUS.		
9	Generar trimestralmente los reportes de juicios evaluativos de cada ficha para garantizar el correcto registro de la información en SOFIAPLUS.	Durante este mes de abril se ejecuta esta obligación contractual.	Registro de los juicios de evaluación en la plataforma Sofía Plus, correspondientes al tercer trimestre de formación del año 2022.
10	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario de los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.	Durante este mes no se ejecuta esta obligación contractual.	Para el mes de octubre no se realiza comité ordinario de etapa lectiva.
11	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Asistió a las jornadas de planeación agendadas por el líder del programa para unificar criterios y garantizar que la información suministrada a los aprendices sea clara, eficiente y oportuna.	Listado de asistencia y acta de reunión de equipo ejecutor desarrollada en el mes de octubre de 2022.
12	Realizar el seguimiento en los sitios específicos donde los aprendices desarrollan sus respectivas etapas prácticas, de acuerdo con la programación de la Coordinación Académica y en articulación con el responsable de seguimiento a etapa práctica del centro de formación.	Durante este mes no se ejecuta esta obligación contractual.	Sin evidencias
13	Apoyar técnicamente en la supervisión de los contratos en lo que de acuerdo con sus conocimientos y experiencia pueda contribuir, previa designación por parte de la Subdirección.	Durante este mes no se ejecuta esta obligación contractual.	Sin evidencias



14	Validar mensualmente en Sofia plus la diagramación y disponibilidad a través del rol de “instructor” en SOFIAPLUS y generar el informe de gestión de tiempos e informar al coordinador académico las novedades identificadas	Durante este mes de abril se ejecuta esta obligación contractual.	Reporte de gestión de tiempos del mes de octubre en la Plataforma Sofia Plus.
15	Apoyar al área de Administración Educativa trimestralmente en la verificación de datos básicos de los aprendices matriculados en las fichas que imparte formación.	Revisión de los datos de los aprendices en la plataforma Sofia Plus.	Revisión periodica, según reporte de la coordinación académica.
16	Reportar trimestralmente las alternativas de Etapa Productiva que los aprendices seleccionan al área de Contrato de Aprendizaje, Seguimiento a Prácticas, Administración Educativa y Coordinación Académica para el adecuado registro de la información en SOFIAPLUS.	Durante la inducción a los aprendices dio a conocer sobre la alternativa de practica para garantizar la certificación de los aprendices.	Reporte formato de selección y modificación alternativa Etapa Productiva—GFPI-F-165.
17	Apoyar la formulación, implementación o desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico, investigación e innovación en el marco de las líneas programáticas (modernización de ambientes, investigación aplicada e innovación) Sennova, de acuerdo con los lineamientos establecidos de ser requerido el apoyo en las siguientes actividades: a) Apoyar la producción científica del Grupo de Investigación aplicada a la Industria, al Textil y a la Química (GIAITEQ) y semilleros de investigación suscritos al mismo, para mejorar la calidad de la investigación del centro impactando en ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.	Durante este mes no se ejecuta esta obligación contractual.	Sin evidencias



	<p>b) Realizar acompañamiento y seguimiento técnico y operativo a los proyectos de investigación desarrollados por el grupo de investigación GIAITEQ.</p> <p>c) Motivar, acompañar y guiar a los aprendices en el desarrollo de sus actividades de investigación formativa mediante la estrategia de semilleros en marco de los diferentes proyectos que se ejecuten, incluidos los proyectos de emprendimiento.</p> <p>d) Crear, formar y fomentar la permanencia de aprendices en la estrategia de semilleros de investigación suscritos al grupo GIAITEQ en correspondencia con los programas de formación titulada del Centro.</p> <p>e) Desarrollar artículos científicos con fines de publicación en revistas indexadas, orientados a fortalecer la capacidad científica y la producción del grupo de investigación del Centro.</p> <p>f) Desarrollar artículos científicos con fines de publicación en revistas indexadas, orientados a fortalecer la capacidad científica y la producción del grupo de investigación del Centro.</p>		
18	<p>Presentar mensualmente cuenta de cobro de honorarios, en el formato indicado por la entidad, acompañado del respectivo informe de actividades y planilla de pago de seguridad social; al igual que los documentos que llegaren a ser requeridos, dentro de las fechas señaladas por el SENA.</p>	<p>Elaboró y cargó los formatos de Gestión financiera y de Gestión contractual para garantizar el pago de honorarios del contrato y contribuir con la ejecución presupuestal del centro.</p>	<p>Reporte de la cuenta de cobro del mes de septiembre en el Secop II.</p>
19	<p>Atender de manera oportuna las PQRS y demás actuaciones</p>	<p>Durante este mes se ejecuta esta obligación contractual.</p>	<p>Se atienden las solicitudes—</p>



	administrativas de los ciudadanos, servidores públicos y demás órganos de control con celeridad, eficacia, debido proceso y responsabilidad.		PQRS—que llegan al correo electrónico.
20	Contribuir en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.	Realizó las capacitaciones de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dispuestas en el aplicativo de SICONTRATISTA, adicional se evidencia un uso constante de los formatos dispuestos por el aplicativo de compromiso.	Certificados en la plataforma SICONTRATISTA y uso de los formatos y procedimientos establecidos en el aplicativo Compromiso.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2022	1	\$ 3.866.300	\$ 3.866.300	\$36.858.727	9,5%
30/03/2022	2	\$ 3.866.300	\$ 7.732.600	\$32.992.427	19,0%
30/04/2022	3	\$ 3.866.300	\$11.598.900	\$29.126.127	28,5%
30/05/2022	4	\$ 3.866.300	\$15.465.200	\$25.259.827	38,0%
30/06/2022	5	\$ 3.866.300	\$19.331.500	\$21.393.527	47,5%
30/07/2022	6	\$3.866.300	\$23.197.800	\$17.527.227	57,0%
30/08/2022	7	\$3.866.300	\$27.064.100	\$13.660.927	66,5%
30/09/2022	8	\$3.866.300	\$30.930.400	\$9.794.627	75,9%
30/10/2022	9	\$3.866.300	\$34.796.700	\$5.928.327	85,4%

OBSERVACIONES

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES						
¿EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
Judiciales	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X
Disciplinarios	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X



Fiscales	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X
Inhabilidades Delitos Sexuales	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X

Elaboró: Luz Aida Blando Caicedo, Supervisor de contrato 